



Ayuntamiento de  
*Alconchel*

Plaza de España, 3  
06131 Alconchel (Badajoz)  
Telf: 924420001  
Fax: 924420013  
e-mail: [alconchel@dip-badajoz.es](mailto:alconchel@dip-badajoz.es)  
[www.alconchel](http://www.alconchel)

ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE SUMINISTROS DE MATERIALES PARA EL PROYECTO GARANTÍA DE RENTAS “AEPSA 2020”, CONSISTENTE EN “ OBRAS VARIAS EN ALCONCHEL AEPSA 2020”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, EXPEDIENTE 307/2020.

Reunidos en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), el día 05 de febrero de 2021, viernes, a las 10.00 horas, previa convocatoria de la misma se constituye la Mesa de Contratación en acto público, para la apertura de sobres, evaluación y clasificación de las ofertas y en su caso propuesta de adjudicación del contrato administrativo de suministros de materiales para el proyecto Garantía de Rentas, AEPSA 2020, consistente en “ OBRAS VARIAS EN ALCONCHEL AEPSA 2020”, mediante procedimiento abierto simplificado, por Lotes, integrada por los siguientes miembros presentes, en los términos que dispone el artículo 159, 326 y la D.A. 2ª apartado 7 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) :

**PRESIDENTE DE LA MESA:** ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, Alcalde del Ayto de Alconchel.

**SECRETARIO:** FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MARCOS. Agente de la policía local de Alconchel.

**VOCALES.**

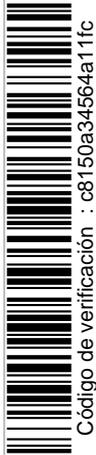
JACOBO MANUEL DÍAZ HERNÁNDEZ, Auxiliar administrativo del Ayto de Alconchel.

MARÍA CALEYA SERRANO. Funcionaria con Habilitación de Carácter Estatal designada por la Oficialía Mayor de la Excma. Diputación de Badajoz ( Suplente del Titular).

AGUSTINA SOTO MOGIO. Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Alconchel.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, al amparo de la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con la composición establecida por Resolución de Alcaldía de 14 de enero de 2021, publicada en la Plataforma de Contratación del Estado, el Presidente procede a enumerar las ofertas presentadas electrónicamente por los licitadores, en tiempo y forma, las cuales de detallan a continuación:

1	TRANSPORTES JOSE MIGUEL Y JUAN MUNUEL S.L. (22-01-2021)
2	MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (28-01-2021)
3	URBASEÑAL. (01-02-2021)
4	VICTORIANO CASCÓN GARCÍA. (01-02-2021)



Código de verificación : c8150a34564a11fc



Ayuntamiento de  
*Alconchel*

Plaza de España, 3  
06131 Alconchel (Badajoz)  
Telf. 924420001  
Fax. 924420013  
e-mail. [alconchel@dip-badajoz.es](mailto:alconchel@dip-badajoz.es)  
[www.alconchel](http://www.alconchel)

5	COBRIPIN ( 01-02-2021).
6	VENTURA GESTIÓN S.L. ( 02-02-2021)
7	CAMPÓN GIBELLO S.L. ( 02-02-2021)
8	ALQUILER Y SUMINISTROS ALISA S.L.( 02-02-2021).
9	FERRAM MOVIMIENTOS DE TIERRAS S.L. ( 02-02-2021).
10	PLÁSTICOS ÁLVAREZ Y RIESGOS S.L.U. ( 02-02-2021)

Una vez abiertos los sobres electrónicos, que contienen la documentación administrativa y la proposición económica en los términos que dispone la cláusula octava y undécima de los PCAP, la Mesa de Contratación procede a la evaluación y clasificación de las ofertas.

Previamente, no se excluye ninguna de las ofertas ni se requiere subsanación alguna, en los términos establecidos en la cláusula undécima de los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la contratación.

Revisada la documentación presentada por los licitadores, se procede a la evaluación y clasificación de las ofertas en el siguiente orden según puntuación obtenida, atendiendo al único criterio de adjudicación EL PRECIO, por LOTES:

**LOTE 1: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**

MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, oferta 17.390, 46 euros, IVA incluido.

CAMPÓN GIBELLO, S.L. oferta 16.922,48 euros, IVA incluido.

FERRAM MOVIMIENTOS DE TIERRAS S.L. oferta 16.031,83, IVA incluido.

**LOTE 2: HORMIGÓN.**

TRANSPORTES JOSE MIGUEL Y JUAN MANUEL S.L oferta 1.447,16 euros, IVA incluido.

FERRAM MOVIMIENTOS DE TIERRAS S.L. oferta 1.447,69 euros, IVA incluido.

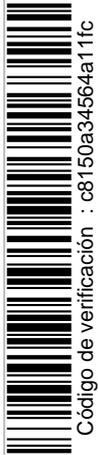
**LOTE 3: MALLAZO Y ACERO.**

MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, oferta 1.330,44 euros, IVA incluido.

VENTURA GESTIÓN S.L. oferta 1410,00 euros, IVA incluido.

ALQUILER Y SUMINISTROS ALISA S.L. oferta 1.365,00 euros, IVA incluido.

FERRAM MOVIMIENTOS DE TIERRAS S.L. oferta 1.375,51 euros, IVA incluido.



Código de verificación : c8150a34564a11fc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c8150a34564a11fc>



Ayuntamiento de  
*Alconchel*

Plaza de España, 3  
06131 Alconchel (Badajoz)  
Telf. 924420001  
Fax. 924420013  
e-mail. [alconchel@dip-badajoz.es](mailto:alconchel@dip-badajoz.es)  
[www.alconchel](http://www.alconchel)

**LOTE 4: PINTURAS:**

MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, oferta 5.109,02 euros, IVA incluido..

URBASEÑAL, oferta 4.407,55 euros, IVA incluido.

VICTORIANO CASCÓN GARCÍA, oferta 3.586, 56 euros, IVA incluido.

COBRIPIN, oferta 3.777,54 euros, IVA incluido.

CAMPÓN GIBELLO S.L. oferta 3.600,32 euros, IVA incluido.

ALQUILER Y SUMINISTROS ALISA S.L. oferta 7.477,56 euros, IVA incluido.

FERRAM MOVIMIENTOS DE TIERRAS S.L. oferta 8.100,81 euros, IVA incluido.

PLÁSTICOS ÁLVAREZ Y RIEGOS SLU, oferta 4.198,16 euros, IVA incluido.

Evaluada las ofertas presentadas se comprueba que ninguna de ellas adolece de baja anormal. En aplicación de lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se considerará baja anormal a aquellas ofertas que se aparten en más de un 30% a la baja de la media de las ofertas presentadas. (Cláusula décimoquinta de los PCAP).

Una vez calculada la media de las ofertas presentadas, se observa que ninguna de las ofertas se aparta en más de 30% a la baja de las mismas, por lo que ninguna incurre en baja anormal.

Por ende, esta Mesa de Contratación **propone** al órgano de contratación para la adjudicación del contrato administrativo de suministros de materiales para el proyecto Garantía de Rentas, 2020, consistente en “ OBRAS VARIAS EN ALCONCHEL AEPSA 2020 ”, mediante procedimiento abierto simplificado, por LOTES, a los siguientes licitadores, por ser las ofertas económicamente más ventajosas:

**LOTE 1: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**

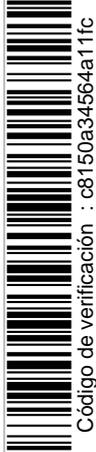
FERRAM MOVIMIENTOS DE TIERRAS S.L. oferta 16.031,83, IVA incluido.

**LOTE 2: HORMIGÓN.**

TRANSPORTES JOSE MIGUEL Y JUAN MANUEL S.L oferta 1.447,16 euros, IVA incluido.

**LOTE 3: MALLAZO Y ACERO.**

MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, oferta 1.330,44 euros, IVA incluido.



Código de verificación : c8150a34564a11fc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c8150a34564a11fc>



## Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3  
06131 Alconchel (Badajoz)  
Tel: 924420001  
Fax: 924420013  
e-mail: [alconchel@dip-badajoz.es](mailto:alconchel@dip-badajoz.es)  
[www.alconchel](http://www.alconchel)

### LOTE 4: PINTURAS:

VICTORIANO CASCÓN GARCÍA, oferta 3.586, 56 euros, IVA incluido.

Queda unido al expediente toda la documentación presentada.

La mesa debe proceder a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incursas en ninguna prohibición para contratar, exclusivamente con la presentación de la declaración responsable que aportan como documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

A continuación se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva, acrediten no tener deudas pendientes ni con la Hacienda del Estado, ni de la Comunidad Autónoma, ni del Ayuntamiento ni con la Seguridad Social, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

De presentar la documentación requerida, se adjudicará el contrato a favor del licitador propuesto como adjudicatario, procediéndose, una vez adjudicado el mismo, a su formalización. La adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos o licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

El Presidente da por terminada la Mesa a las 12.00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

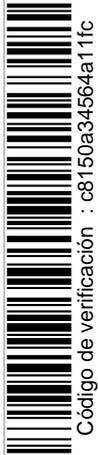
Dado en Alconchel (Badajoz), a 05 de febrero de 2021.

**EL PRESIDENTE DE LA MESA.**

Fdo. Oscar Díaz Hernández.

**Ante mí, EL SECRETARIO DE LA MESA.**

Fdo.- Francisco Javier Sánchez Marcos.



Código de verificación : c8150a34564a11fc